



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 351/2025

Bahía Blanca, 16 de julio de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU-567/11 y sus modificatorias, que aprueban el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

La Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Carla RODRIGUEZ, DNI 34333202 Exp. 2818/2018, presentó su tesis de Maestría en Salud Colectiva 2o Cohorte, titulada “Experiencias de atención de la salud de personas trans* en Bahía Blanca y La Plata” ante el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que su directora, Dra. María Raquel Pozzio, avaló la presentación;

Que la tesis presentada cumple con los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales;

Que el Comité Académico de Maestría avala la elevación de la tesis y propone el tribunal evaluador basándose en los requisitos formales, la pertenencia disciplinar, la experiencia y el conocimiento sobre la problemática analizada en la tesis;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación de la Tesis de la Maestría en Salud Colectiva de la Lic. María Carla RODRIGUEZ, DNI 34333202:

JURADO TITULAR EXTERNO: Dra. María Florencia Rispoli

JURADO TITULAR LOCAL: Mg. Manuela Salas

JURADO TITULAR LOCAL: Mg. María Verónica Grunfeld Baeza

JURADO SUPLENTE EXTERNO: Dra. Anahí Sy

JURADO SUPLENTE LOCAL: Mg. Cecilia Bucciarelli

JURADO SUPLENTE LOCAL: Mg. Pablo Badr

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los interesados y pase a la Subsecretaría de Posgrado de la UNS.